

Repercusiones psicológicas en víctimas secundarias de desaparición: una revisión sistemática

Psychological repercussions in secondary victims of disappearance: a systematic review

Ricardo Hernández-Brussoloⁱ  

Juan Quiñones Sotoⁱ  

Alfredo Limas Hernándezⁱ  

ⁱ Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; Ciudad Juárez; Chihuahua; México.

Correspondencia: Ricardo Hernández-Brussolo. Correo electrónico: al183267@alumnos.uacj.mx

Recibido: 01/10/2021

Revisado: 07/11/2021

Aceptado: 09/11/2021

Citar así: Hernández-Brussolo, Ricardo; Quiñones Soto, Juan & Limas Hernández, Alfredo (2022). Repercusiones psicológicas en víctimas secundarias de desaparición: una revisión sistemática. *Revista Guillermo de Ockham*. 20(1), pp. 191-203.

<https://doi.org/10.21500/22563202.5623>

Editor invitado: Simón Pedro Izcará Palacios, Ph.D., <https://orcid.org/0000-0003-0523-305X>

Editor en jefe: Carlos Adolfo Rengifo Castañeda, Ph.D., <https://orcid.org/0000-0001-5737-911X>

Coeditor: Claudio Valencia-Estrada, Esp., <https://orcid.org/0000-0002-6549-2638>

Copyright: © 2022. Universidad de San Buenaventura Cali. La *Revista Guillermo de Ockham* proporciona acceso abierto a todo su contenido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0).

Declaración de intereses. Los autores han declarado que no hay conflicto de intereses.

Disponibilidad de datos. Todos los datos relevantes se encuentran en el artículo. Para mayor información, comunicarse con el autor de correspondencia.

Financiamiento. Ninguno. Esta investigación no recibió ninguna subvención específica de agencias de financiamiento

Resumen

En México está documentada la desaparición de más de 60 mil personas hasta lo que va del siglo XXI. La desaparición es un delito de lesa humanidad que afecta a la víctima directa y las indirectas, como son familiares y amistades, con impactos diversos y secuelas psicológicas. **Objetivo:** Conocer la experiencia psicológica de la desaparición en víctimas secundarias a nivel personal, familiar, comunitario y social. **Metodología:** Revisión sistemática de bibliografía. **Resultados:** Los familiares de las personas desaparecidas experimentan incertidumbre y paradojas por falta de información sobre la localización de la(s) víctima(s). Las víctimas secundarias presentan reacciones en el plano individual, familiar, comunitario y social. **Conclusiones:** se cuestiona si los diagnósticos clínicos de duelo, depresión y estrés postraumático son adecuados para conocer la experiencia de las víctimas secundarias de desaparición. Los familiares se encuentran en situaciones de incertidumbre y con percepciones ambiguas, paradójicas, que pueden sobrepasar la clasificación de los trastornos mentales.

Palabras clave: desaparición, psicología, víctimas secundarias de desaparición, duelo, depresión, estrés postraumático, trauma social, familiares de personas desaparecidas.

Abstract

In Mexico, the disappearance of more than 60,000 people is documented so far in the 21st century. Disappearance is a crime against humanity that affects both the direct victim and the indirect victims —relatives and friends—, with diverse impacts and psychological consequences. **Objective:** to know the psychological experience of disappearance at a personal, family, community, and social level in secondary victims. **Methodology:** a systematic literature review. **Results:** the relatives of the disappeared people experience uncertainty and paradoxes, due to lack of information about the location of the victim(s). In addition, secondary victims present reactions at the individual, family, community, and social level. **Conclusions:** it is questioned whether the clinical diagnoses of grief, depression, and post-traumatic stress are adequate to comprehend the experience of secondary victims of disappearance. Family members find themselves in situations of uncertainty and with ambiguous and paradoxical perceptions, which can transcend the classification of mental disorders.

Key words: disappearance, psychology, secondary victims of disappearance, grief, depression, post-traumatic stress, social trauma, relatives of disappeared people.

en los sectores público, comercial o sin fines de lucro.

Descargo de responsabilidad. El contenido de este artículo es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa una opinión oficial de sus instituciones ni de la *Revista Guillermo de Ockham*.

Presentación

La desaparición de personas es un fenómeno que se ha incrementado en México durante el siglo XXI. En este país se registraron 1,584 expedientes de personas desaparecidas desde la década de los 60 hasta el 2005; mientras que del 2006 a 2019 la cifra de denuncias fue de 60,053 (*Secretaría de Gobernación, 2020*). El fenómeno constituye una violación compleja y múltiple hacia la personas que se encuentra desaparecida y sus derechos humanos, pero además hacia su familia, que sufre al no saber el paradero y estado de su ser amado (*Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2017*).

Las personas pueden desaparecer de forma voluntaria o involuntaria. En la primera no hay delito que perseguir por referirse a una ausencia, pero en la involuntaria no existe consentimiento de la víctima para no estar donde desea, lo que se puede equiparar a una privación ilegal de la libertad. Se trata, entonces, de un crimen cometido por quien sustrae a la víctima. El término de desaparición involuntaria suele ser usado como sinónimo de desaparición forzada (*Cervantes, 2015*).

La desaparición forzada empezó a ser identificada como un crimen durante la década de 1970. La Asamblea General de las Naciones Unidas (1978), formuló la Resolución 33/173, la cual constituyó la primera condena política en el mundo para esa práctica, aunque no era un instrumento judicial (*Pelayo, 2012*). En la Resolución se hizo un llamado a los Estados a aplicar la ley y atender la problemática de personas no localizadas y las violaciones a sus derechos humanos, y se solicitó, en 1978, a la Comisión de Derechos Humanos, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se indagara sobre el tema (*Pelayo, 2012; Robledo, 2016*). La Asamblea General de las Naciones Unidas no estableció una definición conceptual de la desaparición ni de la desaparición forzada, pero estableció elementos importantes como el que son un ultraje a la humanidad y genera sufrimiento hacia la víctima directa y las indirectas, que son sus familiares (*Pelayo, 2012*).

El *Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2017)* expidió la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. En esta ley se establecen diferencias conceptuales, en las que se considera que:

Comete el delito de desaparición forzada de personas, el servidor público o el particular que, con la autorización, el apoyo o la aquiescencia de un servidor público, prive de la libertad en cualquier forma a una persona, seguida de la abstención o negativa a reconocer dicha privación de la libertad o a proporcionar la información sobre la misma o su suerte, destino o paradero (*Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 2017, p. 8*).

En tanto,

...incurrir en el delito de desaparición cometida por particulares quien prive de la libertad a una persona con la finalidad de ocultar a la víctima o su suerte o paradero (*Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 2017, p. 10*).

El fenómeno de las desapariciones

Aunque se piensa que las desapariciones han estado presentes desde el inicio de la humanidad, los precedentes históricos sitúan el fenómeno en la década de 1930, cuando la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), institucionalizó un mecanismo de represión para inhibir la verdad y la memoria al esconder la huella de algún crimen y de sus responsables (*Robledo, 2016*). Adolfo Hitler dictó en 1940 la orden militar conocida como “balance del terror”, que implicaba que por cada militar alemán muerto, habría como consecuencia el asesinato o desaparición de un civil, sin que se diera información



de la detención o el estado en que se hallaba. Esta orden para reprimir las acciones de resistencia es uno de los precedentes más conocidos de la desaparición forzada (Álvarez & Rodríguez, 2015). En España, entre los años 1936 a 1975, desaparecieron entre 114 mil y 130 mil personas como medida de represión contra grupos ideológicos contrarios al golpe militar que buscó vencer al gobierno de la II república, y a partir de 1939 la dictadura de Francisco Franco (Amnistía Internacional, 2012; Escudero & Pérez, 2013).

Tras las guerras por la independencia, América Latina experimentó un nuevo ciclo de violencia a partir de la segunda mitad del siglo XX, debido a las dictaduras militares, regímenes autoritarios y, por supuesto, a las guerras civiles. Estos movimientos dejaron como saldo muertes y desapariciones en países como Argentina, Brasil, Chile, Perú, Colombia y México. Las dictaduras en Argentina, Chile y Guatemala, la guerra de cárteles en Colombia, y el enfrentamiento a la dictadura en México fueron movimientos significativos para pensar las desapariciones como una forma de control (Allier-Montaña & Crenzel, 2015). La comunidad internacional refirió que la desaparición es un crimen que violenta los derechos humanos (Robledo, 2016).

Posterior a la masacre del 2 de octubre del año 1968, en Tlatelolco, territorio mexicano, la desaparición forzada comenzó a pensarse como una forma de represión política. Se trataba de una medida para ejercer represión y así diluir los movimientos sociales que resistían al poder (Robledo, 2016). Otro hito de las desapariciones en México ocurrió durante la jornada del 26 y 27 de septiembre de 2014, cuando por parte de autoridades se asesinó a seis personas y fueron desaparecidos 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, en Iguala, Guerrero (Vargas, 2015).

A partir del 2006 el Gobierno de México puso en marcha el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas ([RNPNDNO], *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, 2017), un instrumento electrónico que concentra las denuncias que se han presentado ante la autoridad ministerial en el país, tanto en las agencias del fuero común, y del fuero federal. La Secretaría de Gobernación (2020) reportó que en México hay un registro de 61,637 personas que se encuentran desaparecidas; de las cuales, 60,053 ocurrieron en este siglo XXI.

Las entidades federativas con mayor incidencia de personas desaparecidas son: Tamaulipas, con 10,032 casos; Jalisco, con 9,286; Estado de México, 6,887; Chihuahua, con 3,907; Nuevo León, con 3,799; Sinaloa, 3,137; seis entidades federativas que concentran el 60 por ciento (37,048) de la incidencia de esta grave violación de derechos humanos en el país (*Secretaría de Gobernación de México*, 2020). En las características sociodemográficas, se identificaron 45,618 (74 %) hombres y 15,835 (25.69 %) mujeres. Además, 11,072 (17.96 %) de las personas desaparecidas son niñas, niños y adolescentes (*Secretaría de Gobernación de México*, 2020).

Familiares: víctimas indirectas

En las desapariciones, además de la persona que experimenta la violencia de primera mano, la familia se vuelve víctima indirecta, ya que enfrenta la ausencia y desconocimiento del paradero de la persona sustraída (Castro & David, 2018). Mantilla (2015) llamó a los familiares de la víctima directa, víctimas secundarias. Estas familias viven sufrimiento e incertidumbre basados en la necesidad de respuestas (*Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*, 2017). Para categorizar a alguien como víctima se debe entender que no es en términos unívocos, sino variables, dada la condición que se forma con base en un proceso social, cultural, histórico, económico y político. “La expresión máxima de la

categoría víctima es la figura del detenido-desaparecido, que se extiende a sus familiares”, (Guglielmucci, 2017, p. 86).

La presente investigación se justifica en la necesidad de conocer la experiencia psicológica que viven las víctimas indirectas o secundarias frente a la desaparición, que puede resultar tan trágica para la persona cuyo paradero se desconoce, como para sus familiares y amigos cercanos, quienes pueden vivir por años en la incertidumbre de no saber dónde y en qué condiciones se encuentra la persona y atormentados por la esperanza de que será una situación reversible (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014). Este delito afecta profundamente a las víctimas secundarias en casi todos los aspectos de su vida y el desconocer el paradero de un ser amado se convierte en una fuente inagotable de sufrimiento, dejando secuelas emocionales y psicológicas (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014; Human Rights Watch, 2013).

De acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja (2014), las víctimas secundarias experimentan efectos que tienen semejanza con un hecho traumático. Sin embargo, se desencadenan reacciones psicológicas distintas. “Un hecho traumático se caracteriza por la violencia y por su duración limitada, mientras que la situación que viven los familiares de los desaparecidos no tiene una duración fija y el dolor y la angustia que sufren son constantes” (p. 44). Cuando una persona desaparece, la familia llora una pérdida ambigua en la que subyace la esperanza potencial de un regreso. La pérdida que se experimenta cuando una persona desaparece ha sido poco investigada, si acaso se menciona de forma transitoria en la literatura sobre el duelo y las complicaciones específicas de este tipo de pérdida no se descubrieron al revisar la literatura sobre el duelo (Wayland *et al.*, 2015).

El objetivo de este estudio es conocer la experiencia psicológica, a nivel personal, familiar, comunitario y social que viven las víctimas secundarias o indirectas de desaparición.

Método de análisis

Materiales

Se analizaron artículos de investigación teórica y empírica publicados en revistas científicas arbitradas, libros, tesis e informes institucionales que abordaban las consecuencias psicológicas en víctimas secundarias de desaparición. Se incluyeron textos en idiomas inglés y español, publicados entre 2011 y 2020.

Para realizar esta investigación, se tomó como base la Declaración PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic reviews and Meta-Analyses), que brinda información sobre aspectos clave para realizar revisiones sistemáticas, como metodología, formulación de pregunta de investigación, reconocer estudios, calidad de estudios, extraer los datos, analizar y verificar consistencia de los mismos (Urrutia & Bonfill, 2010).

Tipo de estudio: revisión sistemática de publicaciones especializadas

Desarrollo

La revisión bibliográfica se llevó a cabo con el desarrollo una hoja de cálculo para capturar y luego analizar los estudios significativos, con base en el objetivo de la investigación. La información se obtuvo de bases de datos en línea, artículos de revistas y textos específicos, localizados en Annual Reviews, Big One, Cambridge University Press, eBooks, Ebsco Information Services, Google Académico, ProQuest, Scopus, SpringerLink y Web of Science. Los términos de búsqueda fueron: desaparición, desaparición forzada, pérdida ambigua, tratamiento psicológico a familiares de desaparecidos, víctimas secundarias de desaparición y narcotráfico.

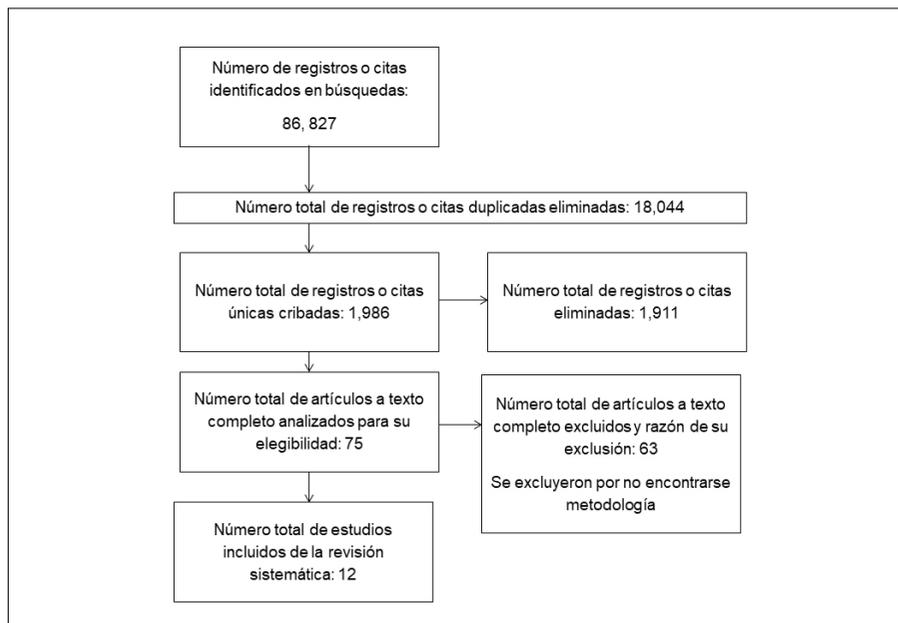


Como criterios de inclusión se consideraron que fueran artículos, libros e informes, teóricos y empíricos, escritos en inglés y en español, publicados en revistas científicas arbitradas, que la publicación se hubiera realizado dentro de los pasados 10 años de antigüedad (2011-2020), que el objetivo principal fuera estudiar el fenómeno de las desapariciones desde perspectivas psicológica, histórica, familiar, comunitaria y social. En tanto, como criterios de exclusión se consideró que las investigaciones fueran de una ciencia distinta a la psicología, que no tuvieran metodología explicada.

Análisis de la información

La búsqueda a profundidad dio como resultado 86,827 documentos tanto en idioma inglés, como español, de los cuales 18,044 estaban duplicados. Lo anterior permitió un proceso de cribado con los criterios de inclusión para conservar 1,986 de estos, 75 se analizaron a texto completo para su elegibilidad y se eliminaron 59 por no encontrarse la metodología usada. Para el presente trabajo de investigación se conservaron un total de 12 documentos, entre artículos, libros e informes institucionales. Véase Figura 1. diagrama de flujo.

Figura 1
Diagrama de flujo



Las víctimas secundarias de desaparición experimentan afectaciones en diversas áreas de su vida, se trata de una pérdida multidimensional (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014; Human Rights Watch, 2013; Lenferink, De Keijser, Wessel & Boelen, 2018; Wayland, Maple, McKay & Glasscock, 2015), por ello, para el análisis de la información se realizó desde el Modelo Ecológico de Bronfenbrenner (1971), que ofrece una perspectiva teórica para investigar el desarrollo humano ante una problemática. El modelo ecológico propone cuatro estructuras seriadas: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema, que se interconectan para impactar el desarrollo psicológico.

El microsistema es el nivel interno, es el nivel personal; el mesosistema refiere el conjunto de relaciones entre los entornos donde la persona participa de forma activa; el exosistema comprende a dos o más entornos, pero a diferencia del sistema previo, aquí la persona no se incluye como participante activo; y el macrosistema describe la coherencia dentro de una cultura y subcultura determinada (Bronfenbrenner, 1971).

Resultados

En el presente estudio se seleccionaron 12 documentos, entre artículos, libros e informes institucionales, publicados en América y Europa, en los que se encontró información referente a las consecuencias psicológicas que presentaron familiares/víctimas secundarias de desaparición (Tabla 1).

Tabla 1

Documentos sobre repercusiones psicológicas en víctimas secundarias de desaparición

Autores y año	Título	Objetivo	País de publicación	Método	Hallazgos relevantes en el sentido de esta investigación
Human Rights Watch (2013)	Los desaparecidos de México. El persistente costo de una crisis ignorada	Proteger los derechos humanos de víctimas directas e indirectas.	Estados Unidos de América	Cualitativo: entrevistas	Esperanza, trauma, culpa, temor, angustia, insomnio/disturbios del sueño, congoja, sufrimiento, agotamiento, problemas económicos, transformación de roles dentro de la familia, desencuentros familiares, sufrimiento familiar, recriminación, incompetencia y hostigamiento por parte de autoridades, estigma social, aislamiento.
Comité Internacional de la Cruz Roja (2014)	Acompañar a familiares de las personas desaparecidas. Guía práctica	Asesorar a personas que ayudan a frente a la desaparición de un familiar.	Suiza	Cualitativo: entrevistas con familiares de personas desaparecidas, y miembros de asociaciones que ayudan y acompañan a las familias.	Esperanza, trauma, dolor, culpa, ansiedad, tristeza, estado de alerta, temor, angustia, evitación, evocación, desesperación, irritabilidad, rabia, reproche, autoreproches, pérdida de interés en otras actividades, obsesión, confusión mental, parálisis, problemas de relaciones familiares, problemas económicos, transformación de roles familiares, búsqueda de persona desaparecida, problemas de relación entre familia y comunidad, desacuerdos sobre la suerte corrida por la persona desaparecida, lucha contra el olvido, aislamiento, ausencia de rituales, apego a creencias religiosas, evasión, retraimiento, prejuicios hacia los hijos de desaparecidos, sufrimiento silencioso, creencia ciega en sueños y presagios, supersticiones.
Wayland, Maple, McKay & Glassock (2015)	Holding on to Hope: A Review of the Literature Exploring Missing Persons	Extrapolar y criticar la literatura revisada por pares y no publicada.	Reino Unido	Revisión de literatura	Esperanza, dolor, ambigüedad.
Kajtazi-Testa, & Hewer (2018)	Ambiguous loss and incomplete abduction narratives in Kosovo	Delinear algunos de los problemas sociales, políticos y psicológicos que resultan de la ambigüedad y la incertidumbre de las pérdidas.	Reino Unido	Cualitativo: 10 madres de personas desaparecidas en Kosovo	Esperanza, ambigüedad, estrés, incertidumbre, tensión emocional, enojo, angustia, frustración, perciben a autoridades incompetentes, desconfianza hacia autoridades.
Mejía y Aguirre (2014)	Desaparición forzada y duelo; un acercamiento a la luz de la teoría psicoanalítica	Explorar la relación entre la desaparición forzada de personas y el duelo.	Colombia	Cualitativa: entrevista a tres mujeres	Esperanza, dolor, ansiedad, angustia, incertidumbre, impotencia, deseos de morir.
Obando, Rodríguez y Palacios (2012)	Subjetividades de género en mujeres con experiencias de familiares víctimas de desaparición forzada	Reflexionar sobre elementos de género en víctimas secundarias de desaparición forzada.	Colombia	Cualitativa, de carácter exploratorio: entrevistas semiestructuradas a cuatro mujeres	Esperanza, dolor, ambigüedad, culpa, hipervigilancia, estrés, negación del hecho trágico, incertidumbre, problemas económicos, cambio de roles familiares, rezar.

**Tabla 1**

Documentos sobre repercusiones psicológicas en víctimas secundarias de desaparición

Autores y año	Título	Objetivo	País de publicación	Método	Hallazgos relevantes en el sentido de esta investigación
Lenferink, Eisma, Keijser & Boelen (2017).	Grief rumination mediates the association between self-compassion and psychopathology in relatives of missing persons	Examinar si mayor autocompasión se relaciona con niveles disminuidos de síntomas de depresión, estrés postraumático, duelo prolongado, y rumia.	Países Bajos	Cuantitativo: 134 familiares holandeses y belgas de personas desaparecidas	Trauma, dolor, ansiedad, estrés, autocompasión, injusticia.
Parr, Stevenson & Woolnough (2016)	Searching for missing people: Families living with ambiguous absence	Explorar cómo se actúa sobre la ausencia humana y no solo el espacio "en el medio" del dolor y pérdida.	Reino Unido	Cualitativa: entrevistas a 25 familiares	Trauma, búsqueda de la persona desaparecida.
Robins (2016)	Discursive Approaches to Ambiguous Loss: Theorizing Community-Based Therapy After Enforced Disappearance	Proporcionar aportes teóricos, desde el modelo de Pérdida ambigua, para la articulación de aspectos relacionales y sociales, así generar aplicaciones prácticas novedosas.	Estados Unidos de América	Revisión	Trauma
Castro y David (2018)	Impacto psicosocial del conflicto armado en familias víctimas de la desaparición forzada	Reconocer el impacto psicosocial a nivel individual, familiar y social en familias víctimas de desaparición forzada.	Colombia	Cualitativo, enfoque hermenéutico. Mediante grupos focales e historias de vida	Inestabilidad emocional, transformación de los roles dentro de la familia, sentimientos de inferioridad, impotencia, familia se convierte en red de apoyo, agresión, negación, falta de autonomía, estigma social.
Almanza-Avendaño, Hernández-Brussolo & Gómez-San Luis (2020)	Pérdida ambigua: madres de personas desaparecidas en Tamaulipas, México	Entender la experiencia de pérdida ambigua en madres con hijos e hijas en desaparición forzada.	México	Cualitativo: entrevistas semiestructuradas a cinco participantes	Trauma, tristeza, incertidumbre, cambian roles dentro de la familia, tensiones entre los miembros, sobrecarga de responsabilidades, ineficiencia institucional y el aislamiento social.
Almanza, Gómez & Hernández-Brussolo (2019)	Sufrimiento social de madres con hijos desaparecidos en Tamaulipas: implicaciones para el ámbito clínico	Conocer la experiencia de madres cuyos hijos han desaparecido, y las implicaciones que se plantean para el ámbito de la psicología clínica.	México	Cualitativo: entrevistas	Ruptura en la vida de los familiares, culpa, tristeza, añoranza, amargura, lamento y coraje, impotencia, deseos de morir, soledad, aislamiento, perciben autoridades ineficientes, evasión/evitación.

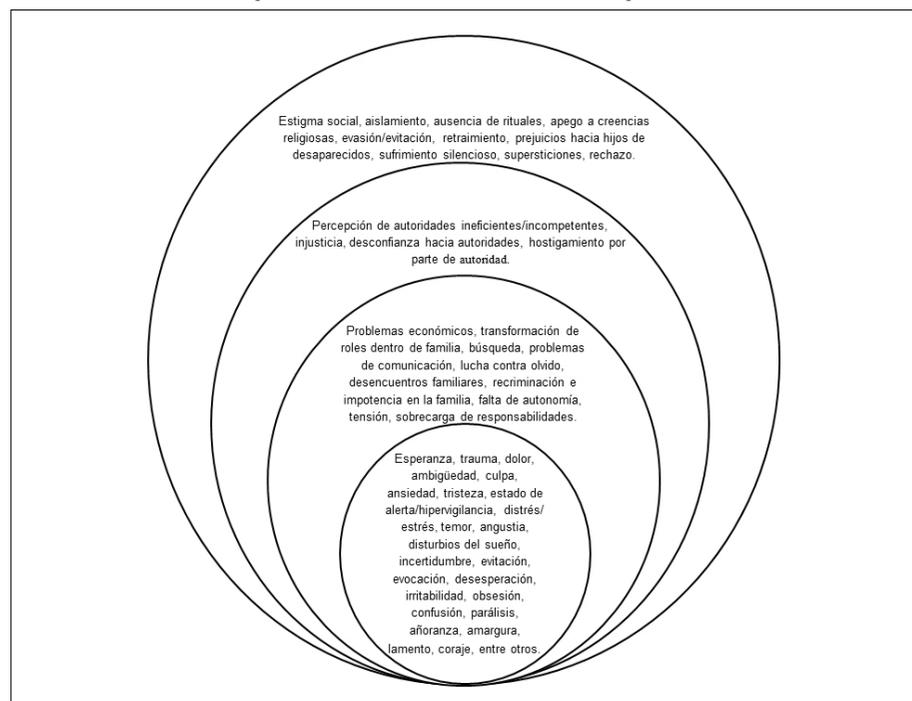
Fuente: elaboración propia

Los familiares de las personas desaparecidas son quienes viven la ausencia y consecuencias. Se trata de una experiencia que no es equiparable a ninguna otra, ya que se encuentran en un limbo debido a la incertidumbre de no tener información del desaparecido, si la separación será temporal o permanente y mantienen la esperanza del regreso (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014; Human Rights Watch, 2013; Lenferink *et al.*, 2018; Wayland *et al.*, 2015).

La desaparición provoca en las víctimas secundarias reacciones en el plano individual, familiar, comunitario y social (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014; Human Rights Watch, 2013), que en el marco del Modelo Ecológico de Bronfenbrenner (1971), se pueden abordar como consecuencias en el microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema (Figura 2).

Figura 2

Experiencia de las víctimas secundarias de desaparición



Discusión

Las repercusiones psicológicas que experimentan las víctimas secundarias de desaparición, se reflejan en su funcionamiento individual, familiar, comunitario y social (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014; Human Rights Watch, 2013). En la búsqueda de dar apoyo para la salud mental, los efectos se han explicado desde la clínica hegemónica, como síntomas de patologías mentales individuales, lo cual resulta problemático debido a que es un sufrimiento de origen social y producido políticamente (Almanza-Avedaño, Hernández-Brussolo & Gómez-San Luis, 2020).

Resulta conveniente discutir si las patologías clínicas que se diagnostican son adecuadas para apoyar el proceso de recuperación de los familiares de personas desaparecidas. La salud mental individual suele ser valorada mediante conceptos clínicos, que resultan útiles para el entendimiento del lenguaje de clínicos profesionales. Sin embargo, presenta complicaciones y limitaciones cuando el problema es psicosocial (Beristain & Dona, 1999).

Las desapariciones involuntarias no pueden entenderse sin el contexto ni los procesos implicados, además de su experiencia de interacción social, como de las circunstancias



y elementos socioculturales de las personas violentadas, ya sea de género, clase u otras pertenencias o elementos de identidad (Almanza, Gómez & Hernández-Brussolo, 2019).

Para atender los procesos de salud mental, las repercusiones que experimentan las víctimas secundarias de desaparición se han diagnosticado como trastornos psiquiátricos, tales como duelo (Córdova, 2015; Lenferink *et al.*, 2017; Morbiato, 2017; Piasek, Noailles & Gutiérrez, 2016; Rodríguez, 2016), depresión (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014; Human Rights Watch, 2013, Lenferink *et al.*, 2018; Lenferink *et al.*, 2017; Obando *et al.*, 2012) y estrés postraumático (Human Rights Watch, 2013; Lenferink *et al.*, 2018). Sin embargo, las categorías preestablecidas ante situaciones emergentes, poco documentadas o atendidas, no parten de comprender la experiencia de las víctimas y el contexto sociopolítico en el que surgen (Almanza, Gómez & Hernández-Brussolo, 2019).

Los diagnósticos del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, quinta edición ([DSM-5], APA, 2013), no se han elaborado de forma específica para atender la sintomatología de las víctimas secundarias de desaparición; además, tienden a patologizar el dolor (Boss, 2016).

En la Clasificación Internacional de Enfermedades, onceava revisión ([CIE-11], Organización Mundial de la Salud [OMS], 2019), se aborda el trastorno por duelo prolongado, que acontece después de la muerte de una persona cercana al doliente, que experimenta dolor persistente y nostalgia por la persona fallecida. Esta respuesta de dolor debe haber durado más de seis meses para poder hacerse el diagnóstico.

La muerte de una persona significativa es el primer criterio para poder diagnosticar el duelo (APA, 2013; OMS, 2019), pero en el caso de gente desaparecida no existe información completa, objetiva y veraz sobre lo ocurrido (Vargas, 2015). No hay una validación oficial, o no oficial, que establezca la defunción de la persona no localizada. Hacer duelo sin un cuerpo enfrenta a la familia a un problema emocional, ya que aunque se acepte la posibilidad de que un ser amado esté muerto, no se pueden realizar rituales ante la falta de un cuerpo (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014).

El impacto psicológico de la desaparición tampoco coincide del todo con el diagnóstico de trastorno de estrés postraumático, que está vinculado a un evento específico de trauma. La ansiedad expresada por las familias se relaciona con la persona desaparecida, no con el evento de su desaparición (Robins, 2010). Es un error definir como estrés postraumático el sufrimiento de las víctimas secundarias, debido a que no refleja la singularidad de las experiencias de desaparición, ocasionada por la ambigüedad en cuanto al conocimiento de la pérdida, así como por la incertidumbre (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014).

El duelo y duelo complejo persistente no se puede realizar debido a la falta de información sobre el estado del familiar (puede o no estar con vida), así como la carencia de rituales o símbolos asociados (Boss, 2016; Heeke & Knaevelsrud, 2015; Hollander, 2016; Robins, 2016). En el diagnóstico diferencial, el duelo se separa de la depresión porque la última relaciona la tristeza con una autopercepción de inutilidad, es una patología en la que el malestar se deriva de quien la padece (American Psychiatric Association [APA], 2013), y en el estrés postraumático el trauma ocurre por un evento pasado, con recuerdos intrusivos sobre el mismo, que en el caso de las víctimas secundarias de desaparición, desconocen cómo ocurrió y el trauma sigue existiendo en el presente (Boss, 2016; Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014; Robins, 2010).

Tanto en el trastorno por duelo, como depresión, estrés postraumático y estrés postraumático complejo, existen criterios que complican hacer estos diagnósticos a las víctimas secundarias de desaparición. Empero, no existe un consenso entre los profesionales de

la salud mental sobre cuál es el diagnóstico idóneo al respecto, si es que éste existe, que permita a los familiares llevar un tratamiento adecuado para mitigar su malestar psicológico por la desaparición. La documentación es incipiente.

El espacio liminal “entre la vida y la muerte” en el que se encuentran las personas desaparecidas, hace que su ausencia se convierta en una pérdida no finita, en la que la existe la posibilidad de una resolución abierta. Por ello está limitada la literatura que aborda cómo las personas “que se quedan atrás” manejan las pérdidas no resueltas (Wayland *et al.*, 2015).

Conclusiones

La desaparición es un delito que limita la vida de la *víctima directa*. Además, tiene graves repercusiones en la salud mental de las víctimas secundarias o indirectas. “Ser familiar de una persona desaparecida es una experiencia que no se puede equiparar a ninguna otra” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014, p. 34).

Los esfuerzos para abordar los efectos psicológicos en familiares de personas desaparecidas han fallado en gran medida debido al acercamiento desde enfoques clínicos hegemónicos que tienden a conceptualizar la experiencia y centrarla en lo individual, cuando se trata de una problemática en la que interactúan factores sociales y políticos, que perpetúan el sufrimiento. Se trata de un malestar producido políticamente, que escapa a los manuales clínicos.

Existe una diferencia importante en la atención a víctimas indirectas de la desaparición forzada y la atención a víctimas directas e indirectas de otros delitos o actos violentos: el Estado ha participado pasiva o activamente en la desaparición forzada. Esta situación limita la respuesta del Estado ante las víctimas directas e indirectas de la desaparición, por lo tanto, afecta el proceso de recuperación de los familiares (Almanza, Gómez & Hernández-Brussolo, 2019, p. 48).

Como reportan estudios previos (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014; Córdova, 2015; Human Rights Watch, 2013; Lenferink *et al.*, 2017; Lenferink *et al.*, 2018; Morbiato, 2017; Obando *et al.*, 2012; Piasek *et al.*, 2016; Rodríguez, 2016) familiares de personas desaparecidas experimentan síntomas asociados con trastornos como duelo, depresión y estrés postraumático.

El acercamiento de enfoques clínicos presenta tendencia a patologizar la experiencia personal, sin considerar el significado social del hecho, la naturaleza colectiva y política, por lo que corren el riesgo de estigmatizar y aislar a la gente que es agrupada en un trastorno (Beristain & Dona, 1999).

Las experiencias de violencia no pueden reducirse a un conjunto de síntomas, como habitualmente tienden a restringir algunos enfoques clínicos. La desaparición de las organizaciones y rutinas comunitarias, las pérdidas simbólicas, etc., son generalmente tanto o más importantes que las pérdidas físicas y los síntomas psicológicos (Beristain & Dona, 1999, p. 51).

El área en la que Beristain & Dona (1999) coinciden con los clínicos es que las perturbaciones violentas ocasionan un trauma que tiene tres aspectos básicos: sentimiento de desamparo, ruptura con la existencia propia, y estrés negativo extremo. Igualmente, subrayan que esa conceptualización de trauma está sujeto a variables culturales.

Martín-Baró (1988) describió que cuando hay un daño infligido a un ser humano, es un trauma psíquico, en tanto, existe un trauma social cuando hay procesos históricos que afectan poblaciones enteras. Esas dos variantes dan lugar al trauma psicosocial, que se



alimenta por la relación entre la persona y la sociedad y la afectación del mismo depende de las experiencias personales. Recuperar a la víctima primaria no está directamente en las manos de la familia, sino que existen condiciones externas que perpetúan el dolor y lo vuelven un trauma psicosocial.

Las personas víctimas secundarias de desaparición viven en un limbo jurídico y político, al que se someten de forma involuntaria al estar sin respuesta a su situación durante mucho tiempo e incluso con la posibilidad de nunca volver a tener información (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014, p. 34).

Entre las limitaciones de este estudio se encuentra la escasa literatura que aborde el fenómeno de las desapariciones desde la perspectiva psicológica y, en específico, cómo manejar las pérdidas no resueltas (Wayland *et al.*, 2015). Se requiere realizar investigaciones con diseño experimental y cuasi experimental para tener un mayor número de estudios que provean con modelos de intervención que resulten efectivos, eficaces y eficientes.

Referencias

- Allier-Montaño, E. & Crenzel, E. (2015). *The struggle for memory in Latin America. Recent history and political violence*. Nueva York, NY: Palgrave MacMillan.
- Almanza, A. M., Gómez, A. H., & Hernández-Brussolo, R. (2019). Sufrimiento social de madres con hijos desaparecidos en Tamaulipas: implicaciones para el ámbito clínico. En M. Ayala, Ernesto, R.C., y C. Salinas. (Coord.). *Apuntes para la investigación transdisciplinar y militante en la ciencias humanas y sociales* (pp. 18-37). Colofón-UABC.
- Almanza-Avedaño, A. M., Hernández-Brussolo, R., & Gómez-San Luis, A. H. (2020). Pérdida ambigua: madres de personas desaparecidas en Tamaulipas, México. *Región y Sociedad*, 32, e1396. <https://doi.org/10.22198/rys2020/32/1396>
- Álvarez, R. y Rodríguez, J. (2015). *Desaparición Forzada: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias y Comité Contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas* (Tesis de Maestría). Bogotá: Universidad Santo Tomás de Aquino.
- American Psychiatric Association (2013). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, DSM-5*. Washington, D.C.: Panamericana Editorial.
- Amnistía Internacional (2012). *Resumen ejecutivo. Casos cerrados, heridas abiertas. El desamparo de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo en España*. Madrid, España: Amnistía Internacional.
- Beristain, C. M., & Dona, G. (1999). *Reconstruir el tejido social: un enfoque crítico de la ayuda humanitaria* (Vol. 146). Barcelona: Icaria Editorial.
- Boss, P. (2016). The Context and Process of Theory Development: The Story of Ambiguous Loss. *Journal of Family Theory & Review* 8. pp. 269-286. Doi:10.1111/jftr.12152
- Bronfenbrenner, U. (1971). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona, Paidós.
- Castro, É. & David, Y. (2018). Impacto psicosocial del conflicto armado en familias víctimas de la desaparición forzada. *Revista UNIMAR*, 36(1). pp. 79-91. DOI: <https://doi.org/10.31948/unimar.36-1.5>
- Cervantes, M. (2015). La participación social en familias víctimas de desaparición involuntaria. *RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 4 (8). S.P.
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2014). *Acompañar a los familiares de las personas desaparecidas. Guía práctica*. Obtenido de <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/publications/icrc-003-4110.pdf>
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma DOF 03-01-2017). *Ley General de Víctimas*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_030117.pdf

- Córdova, A. (2015). Guía de intervención psicológica para la elaboración del duelo de madres ante la desaparición de un hijo/a por trata. *Revista Compás Empresarial*, 6 (16). pp. 37-40.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2017). Desaparición forzada: cuadernillo de jurisprudencia de la corte interamericana de derechos humanos n° 6. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r33824.pdf> Legislación y Jurisprudencia.
- Escudero, A. & Pérez, C. (2013). *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*. Madrid, España: Editorial Trotta.
- Guglielmucci, A. (2017). El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 59. pp. 83-97.
- Heeke, C. & Knaevelsrud, C. (2015). Ambiguous loss. Psychopathological and psychosocial consequences in the context of violent conflicts. *Nervenarzt* 86. pp. 826-832. Doi: 10.1007/s00115-014-4234-0
- Hollander T. (2016). Independent Scholar Ambiguous Loss and Complicated Grief: Understanding the Grief of Parents of the Disappeared in Northern Uganda. *Journal of Family Theory & Review*, 8. pp. 294-307. DOI:10.1111/jftr.12153
- Human Rights Watch (2013). *Los Desaparecidos de México. El persistente costo de una crisis ignorada*. Human Rights Watch. Obtenido de https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico0213spwebwcover_0.pdf
- Kajtazi-Testa, L. & Hewer, C. (2018). Ambiguous loss and incomplete abduction narratives in Kosovo. *Clinical Child Psychology and Psychiatry*. pp. 1-13. DOI: 10.1177/1359104518755221
- Lenferink, L., de Keijser, J., Wessel, I., & Boelen, P. (2018). Cognitive-behavioral correlates of psychological symptoms among relatives of missing persons. *International Journal of Cognitive Therapy*, 11(3). pp. 311-324. DOI: 10.1007/s41811-018-0024-y
- Lenferink, L., Eisma, M., Keijser, J. & Boelen, P. (2017). Grief rumination mediates the association between self-compassion and psychopathology in relatives of missing persons. *European Journal of Psychotraumatology*, 8 (6). pp. 1-11. DOI: 10.1080/20008198.2017.1378052
- Mantilla S. (2015). La revictimización como causal del silencio de la víctima. *Revista de Ciencias forenses Honduras*, 1(2). pp. 3-12.
- Martín-Baró, I. (1988). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. *Revista de psicología de El Salvador*, 7(28). pp. 123-141.
- Mejía, R. y Aguirre, L. (2014). Desaparición forzada y duelo; un acercamiento a la luz de la teoría psicoanalítica. *Aletheia*, 4. pp. 45-65.
- Morbiato, C. (2017). Prácticas resistentes en el México de la desaparición forzada. Trace. *Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, 71. pp. 138-165.
- Obando, O. Rodríguez, L. y Palacios, D. (2012). Subjetividades de género en mujeres con experiencias de familiares víctimas de desaparición forzada. *La manzana de la discordia*, 7(2). pp. 35-53.
- Organización Mundial de la Salud (2019). Clasificación Internacional de Enfermedades, onceava revisión ([CIE-11]. Obtenido de <https://icd.who.int/es>
- Parr, H., Stevenson O., & Woolnough, P. (2016). Searching for missing people: Families living with ambiguous absence. *Emotion, Space and Society*, 19. pp. 66-75. DOI.org/10.1016/j.emospa.2015.09.004
- Pelayo, C. (2012). El proceso de creación e incorporación de los estándares internacionales en materia de desaparición forzada de personas en México y su revisión por parte de Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Rosendo Radilla. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 12. pp. 959-1021.



- Piasek, S., Noailles, G., y Gutiérrez, C. (2016). El duelo en los familiares de los desaparecidos. Los juicios por crímenes de lesa humanidad y las condiciones de posibilidad de elaboración del duelo. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Buenos Aires: Facultad de Psicología -Universidad de Buenos Aires.
- Robins, S. (2010). Ambiguous Loss in a Non-Western Context: Families of the Disappeared in Postconflict Nepal. *Family Relations*, 59, pp. 253-268. DOI:10.1111/j.1741-3729.2010.00600.x
- Robins, S. (2016). Discursive Approaches to Ambiguous Loss: Theorizing Community-Based Therapy After Enforced Disappearance. *Journal of Family Theory & Review*, 8, pp. 308-323. DOI:10.1111/jftr.12148
- Robledo, C. (2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 55, pp. 93-114.
- Rodríguez, J. (2016). Paralelismos en los capítulos de feminicidios y desapariciones forzadas de mujeres y niñas en Ciudad Juárez y Ecatepec entre 2008 y 2014: el patriarcado como sistema de poder garante de la impunidad y la desinformación. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 22(2), pp. 759-776.
- Secretaría de Gobernación. Gobierno de la República Mexicana (2020). Informe sobre fosas clandestinas y registro nacional de personas desaparecidas o no localizadas. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/535387/CNB_6_enero_2020_conferencia_prensa.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2017). *Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas*. <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/estadisticas-fuerocomun.php>
- Urrútia, G., & Bonfill, X. (2010). Declaración Prisma: una propuesta para mejorar la publicación de revisiones sistemáticas y metaanálisis. *Medicina clínica*, 135(11), pp. 507-511.
- Vargas, G. (2015). Derecho a la verdad: estudiantes desaparecidos en Ayotzinapa, México. *Anuario de derechos humanos*, 11, pp. 107-119
- Wayland, S., Maple, M., McKay, K. & Glassock, G. (2015). Holding on to Hope: A Review of the Literature Exploring Missing Persons. Hope and Ambiguous Loss, *Death Studies*, DOI: 10.1080/07481187.2015.1068245